

CHANGAREANDO
cdmx

QUE VIVA... ¡EL POZOLE!
Barrieta llena, ¡Grito Patrio bien dado! Para que lo compruebes, visita la pozolería Los Laureles, donde hay opciones para todos los gustos.

reforma.com/changareando

Tira tira financiero Electos consideran grave el tema de recursos; la CDMX rechaza ampliaciones. **PÁGINA 2**

Lía Limón, de Álvaro Obregón

Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno

Los gobiernos salientes reportan que no hay liquidez ni siquiera para el pago de nómina.

Si no hay más ingresos, no puede haber más, eso se los expliqué en las reuniones privadas.

CIUDAD

MARTES 14 / SEP. / 2021 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

HOY: ☁ LLUVIAS MÍN. 14°C MAX. 24°C

NO CIRCULA ROSA ■ 7 y 8 VERIFICAN ■ 7 y 8 ■ 3 y 4

Tanto Bellas Artes como Allende del STC dejarán de operar mañana a las 19:00 horas, hasta nuevo aviso.

Apoyos emergentes

Recursos entregados por el Gobierno central a cada sector durante la pandemia por Covid-19.

VÍA PÚBLICA

A cambio de no colocar puestos, vendedores recibieron 3 mil pesos.

Desde agosto de 2020 a enero de 2021, última actualización oficial, se autorizaron 2 mil 670 apoyos.

RESTAURANTES, ARTESANOS Y EMPACADORES

132 mil 924 personas dedicadas a la preparación y venta de comida, artesanos y empacadores adultos mayores fueron beneficiados.

Cada uno recibió 2 mil 200 pesos.

NO ASALARIADOS

Al menos 2 mil 700 personas no asalariadas, sin otro ingreso fijo, fueron beneficiadas.

1500 pesos, entregados en dos ministraciones, recibió cada persona.

Busca SecGob esquema para enfrentar 243 reportes al día

Plantean grupo policial para atender extravíos

Dividen alcaldías conforme al número total de personas que desaparecen

SELENE VELASCO

La Secretaría de Gobierno (SecGob) busca grupos especiales para atender las 243 desapariciones que se reportan al día en Ciudad de México. La dependencia reconoció que la búsqueda de personas inmediata es urgente para lograr localizaciones con vida, por lo que planteó un rediseño de fuerzas policiales por cada Alcaldía.

REFORMA publicó que no hay registros específicos de personas desaparecidas, pues autoridades presentan cifras distintas, además de que no hay coordinación en campo con los operativos, según acusan familiares.

Al respecto, la SecGob definió una propuesta para que las alcaldías sean catalogadas según su incidencia de desapariciones y haya

Prioridades y distribución

De acuerdo con el número de casos, así se propone integrar los equipos.

Fuente: Secretaría de Gobierno de la CDMX.

EXTREMA	ALTA	MEDIA	PRIORIDAD BAJA
7 4 33 Iztapalapa Cuauhtémoc GAM V. Carranza A. Obregón	6 3 27 M. Hidalgo Tlalpan Coyoacán Azcapotzalco	4 2 18 Iztacalco Xochimilco Tláhuac Benito Juárez	2 1 9 M. Contreras Milpa Alta Cuajimalpa

agentes que atiendan casos urgentes y rezagos. Además, los policías tendrían que estar en guardia 24 horas de las 48 que tienen de descanso para sumarse cuando haya casos urgentes o extremos.

“(Se) refuerza el planteamiento de tener un cuerpo policial destinado a atender prioritariamente la desaparición dentro de las primeras horas de reportados los hechos”, señala la dependencia.

Según el proyecto, es necesario tener al menos a 81 agentes para actividades prioritarias de búsqueda en

las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

“Si se asume que cada agente puede trabajar en promedio tres casos por día, estaríamos hablando que en la Ciudad se tendría la capacidad de atender diariamente a 243 reportes de desaparición y no localización.

“Una cifra congruente con los reportes de Locatel, quien señala que en la Ciudad de México se reciben en promedio 203 registros de personas extraviadas a través de su sistema”, señala la dependencia.

Según cifras de Locatel, abunda la SecGob, 44.5 por ciento de los casos se cierran el mismo día, pero el 55 por ciento se mantiene activo y se acumula.

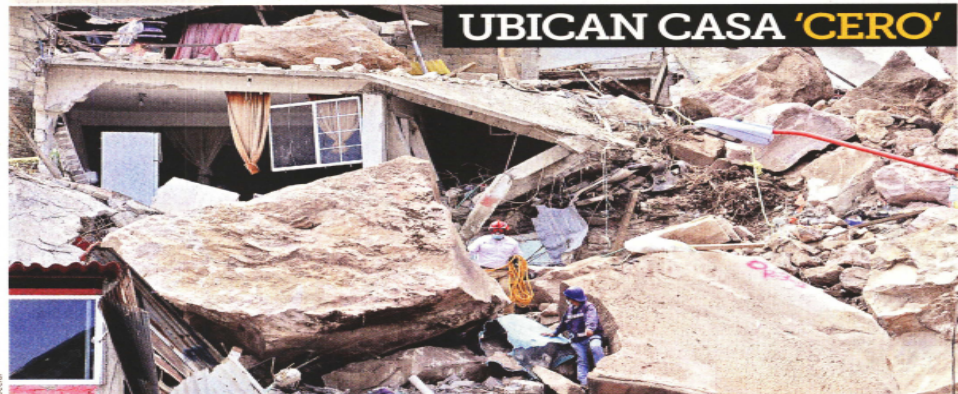
“Es preciso prever la posibilidad de rezago de casos que no se resuelvan el mismo día del reporte y deban continuarse entre los turnos de guardia”, agrega el proyecto.

En tanto, debería haber otros 124 agentes de policía diarios por guardia realizando diversas acciones de búsqueda y 372 policías totales por ciclo de guardia para to-

da la Ciudad de México.

El plan de la SecGob no especifica recursos necesarios o plazos para su realización e indicó que aún se requiere la definición de acciones correspondientes.

De acuerdo con integrantes de organizaciones de familiares de personas desaparecidas es urgente no sólo aumentar el número de policías que sean asignados a las labores, sino mejorar la comunicación entre alcaldías y Gobierno central, así como entre entes policiales y de servicios de emergencias.



UBICAN CASA 'CERO'

ELTHON GARCÍA

Cuadro días después del deslave en el Cerro del Chiquihuite, rescatistas ubicaron ayer la vivienda de Paola Daniela, de 22 años, y sus hijos, Dylan y Mia Mayrín, de 5 y 3 años, quienes aún permanecen desaparecidos.

Samuel Gutiérrez, coordinador de Protección Civil del Edomex, reportó que el hallazgo fue posible gracias a que un familiar guió a las brigadas.

Aunque hasta el momento no han detectado señales de vida entre los escombros, adelantó que los trabajos no serán suspendidos a menos que especialistas adviertan algún riesgo. “No vamos a dejar de buscar”, dijo.

También se amplió la cantidad de viviendas que deberán desalojarse. El domingo eran 126 y ahora son 136.



Ordenan 41 liberaciones por decreto de pandemia

SELENE VELASCO

Distintos jueces determinaron la liberación de 41 personas privadas de la libertad que cumplían los criterios establecidos por autoridades federales y locales con motivo de la pandemia de Covid-19.

A fines de julio, Presidencia anunció un decreto para liberar a acusados de delitos no graves encarcelados por más de 10 años sin sentencia, a mayores de 65 años con enfermedades crónicas y a cualquier interno que haya sufrido tortura comprobada.

Tras ello, el Gobierno de la CDMX emitió un decreto el fin de semana para que diversas dependencias revisaran los casos que se encontraran en dichos supuestos. Ayer iniciaron las primeras excarcelaciones.

Todos se encontraban en prisión por delitos considerados de bajo impacto, aseguró

la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

“Personas, inclusive, que fueron torturadas en algún momento, que está totalmente fuera de derecho el que estén encarcelados; a todos ellos los estamos liberando porque es injusto que se encuentren en la cárcel y todos ellos son delitos de bajo impacto”, abundó.

Los primeros beneficiarios fueron tres mujeres y 38 hombres que se encontraban en los reclusorios preventivos varoniles Oriente, Norte y Sur de la Penitenciaría de Santa Martha, en el Centro Varonil de Reinserción Social (CEVARESO), el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha, así como de los Centros Varoniles de Ejecución Penal (Anexos) Norte y Oriente.

El delito de robo agravado fue uno de los más recurrentes entre los liberados.

Amplían cierre

Locatarios del Centro Histórico rechazaron las disculpas de la Jefa de Gobierno por el cierre de calles que se extenderá hasta fin de mes. **PÁGINA 3**



avisos

Encuétralos en la página 5

☎ 55-5140-5140

...Y alerta CDH por arbitrariedades

SELENE VELASCO

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX) documentó detenciones arbitrarias cometidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) en la última década, por lo que emitió una recomendación.

Nasheli Ramírez, presidenta de la CDH, explicó que se documentaron 22 expedientes de queja de hechos registrados entre 2011 y 2020, que concentran 37 víctimas directas y 2 víctimas indirectas. En todos, destacó, se comprobó uso indebido o desproporcionado de la fuerza.

Entre enero de 2018 y diciembre de 2020, añadió, el organismo abrió 959 expedientes en los que las personas dijeron haber padecido detenciones arbitrarias.

“Dicho patrón de actuación, al ser generalizado, re-

Nasheli Ramírez, presidenta de la CDH

“(Las) detenciones, tanto ilegales como arbitrarias, o la combinación de ambas, responden a un perfilamiento de las víctimas asociado al nivel socioeconómico”.

presenta la falta de supervisión de las propias instituciones, a fin de que las actuaciones de su personal se lleven a cabo en cumplimiento del estado de derecho; lo que podría llevar a considerar que estas actuaciones están siendo toleradas por las instituciones”, dijo Ramírez.

Para acreditar los casos, detalló la ombudsperson, se incluyó el testimonio de las víctimas directas, denunciantes, informes de las autoridades involucradas; observaciones de imágenes del sistema de videovigilancia de la CDMX y revisión del GPS de los vehículos oficiales donde fueron trasladadas las personas detenidas.

También se escucharon los audios de los servidores públicos con sus centros de mando; se revisó la información registrada en las averiguaciones previas, carpetas judiciales, de investigación; se observaron los videos de audiencias de control ante la autoridad jurisdiccional y se evaluó la certificación de mecánica de lesiones al área médica de la CDH.

La recomendación emitida no es la primera por este tema. Entre 1994 a 2019, la CDH registra 102 recomendaciones, 52 corresponden al periodo entre 2011 y 2019, lapso en que ocurrieron los hechos que motivaron la más reciente.